

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 15:34:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000075-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr. Puno
N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 109-2020-CTVC/PUN AL CASO
N° 117-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D024-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 109-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 110-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 111-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 112-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 113-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 114-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 115-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 116-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 117-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000169-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000213-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 23:20:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 26 de Abril del 2021

INFORME N° D000213-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 114-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70007 SITUADA EN EL DISTRITO PISACOMA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 024-2021 -CTVC/PUNO
b) INFORME N° 006-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MQP
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 25 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO, de fecha 30 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N° 70007 con código modular 0230177, del distrito de Tiquillaca, provincia de Puno, departamento Puno.

El CASO N° 114-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 23/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

En la veeduría realizada en la Institución Educativa, el CAE distribuía los productos/alimentos a los padres o apoderados de los usuarios el 24/03/2021, cuando esta entrega debería ser oportuna desde el primer día de labores escolares (15/03/2021) que permita garantizar el consumo de alimentos a los escolares. Este retraso en la entrega de alimentos a los usuarios incumple lo determinado en las directivas dispuestas por el MIDIS a través del Programa Qali Warma, DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo estaría afectando el adecuado aporte nutricional que deben recibir los alumnos para el desarrollo óptimo de las actividades educativas, RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

I. BASE NORMATIVA

- 1.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 1.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

II. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 114-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

III. ANALISIS

- 3.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 114-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- Al respecto este hecho, en fecha 05 de abril, la Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma realiza la llamada telefónica para hacer conocer el punto crítico observado por la CTVC y hacer las indagaciones del caso; donde el Director refiere, haber cumplido con la distribución de alimentos en fecha 24/03/2021; por las siguientes razones; 1) Para salvaguardar la salud de los padres de familia y miembros del CAE que asistan a la distribución y recojo de los alimentos para la preparación en el hogar; ya que por la coyuntura actual del Covid 19, decidieron toda la comunidad educativa a poner los alimentos en cuarentena de 15 días, después que el proveedor deja los alimentos en la IE, para evitar riesgos de contagios; y asimismo el día 24 de marzo se tenía a la par una actividad con los padres de familia y aprovechar por estrategia que se apersonen a la IE una sola vez en el mes a cumplir 2 actividades, evitando una exposición excesiva haciéndoles venir repetitivas veces.
 - Es necesario resaltar que la entrega de alimentos se culminó al 100% el día 24 de marzo del 2021, no habiendo saldo alguno en almacén de alimentos de la Institución Educativa.
 - Asimismo adjunto Declaración jurada del presidente del CAE del porqué de su decisión de distribuir los alimentos en fecha posterior al 15/03/2021.
- 3.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS" Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado las indagaciones y asistencia técnica dirigida a los miembros del CAE de manera remota, en fecha 05 de abril del 2021, a fin de subsanar las observaciones encontradas en la Institución Educativa Primaria N° 70007 con código modular 0230177, del distrito de Tiquillaca, provincia de Puno, departamento Puno. El día 24 de marzo del presente se culminó con la distribución de alimentos a los padres de familia y/o apoderados en un 100%. Como acción adoptada frente a las observaciones del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se realizará el seguimiento remoto la Institución Educativa N° 70007 del nivel Primario, programada para día 20 de abril del presente, de parte de la Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

V. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 5.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 5.3. Se recomienda oficial el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 006-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MQP

A : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N° 114-2021-CTVC/PUN DE LA I.E.P N° 70007

REFERENCIA : OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO

LUGAR Y FECHA : Puno, 16 de abril del 2021.

Mediante la presente me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia c) OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante OFICIO N° 024-2021-CTVC/PUNO, de fecha 30 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N° 70007 con código modular 0230177, del distrito de Tiquillaca, provincia de Puno, departamento Puno.
- 1.2. El **CASO N° 114-2021-CTVC/PUN**, hace referencia que en fecha 23/03/2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:
 1. ***El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. En la veeduría realizada en la Institución Educativa, el CAE distribuía los productos/alimentos a los padres o apoderados de los usuarios el 24/03/2021, cuando esta entrega debería ser oportuna desde el primer día de labores escolares (15/03/2021) que permita garantizar el consumo de alimentos a los escolares***
- 1.3. Se comunica sobre las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa N° 70007 del nivel Primario, con código modular N° 0230177, del Distrito de Tiquillaca, Provincia y Departamento Puno.

II. ANALISIS.

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su **CASO N° 114-2021-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar en primer lugar, las indagaciones de los detalles como ocurrieron el día de la visita del representante del CTVC, esto a través de una llamada telefónica al miembro CAE – Presidente (Director de la IEP 70007 – Tiquillaca), asimismo para comunicarle las observaciones precisadas en el caso mencionado; y por ende tomar las acciones correctivas, dando a conocer a continuación en este punto crítico de la siguiente manera:



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

2.1. REFERENTE A "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS."

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de eso, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Al respecto este hecho, en fecha 05 de abril, la Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma realiza la llamada telefónica para hacer conocer el punto crítico observado por la CTVC y hacer las indagaciones del caso; donde el Director refiere, haber cumplido con la distribución de alimentos en fecha 24/03/2021; por las siguientes razones; 1) Para salvaguardar la salud de los padres de familia y miembros del CAE que asistan a la distribución y recojo de los alimentos para la preparación en el hogar; ya que por la coyuntura actual del Covid 19, decidieron toda la comunidad educativa a poner los alimentos en cuarentena de 15 días, después que el proveedor deja los alimentos en la IE, para evitar riesgos de contagios; y asimismo 2) El día 24 de marzo se tenía a la par una actividad con los padres de familia y aprovechar por estrategia que se apersonen a la IE una sola vez en el mes a cumplir 2 actividades, evitando una exposición excesiva haciéndoles venir repetitivas veces.

Para tal efecto se hizo la asistencia técnica correspondiente, al presidente del CAE y demás integrantes, sobre los periodos de atención que brinda el PNAE Qali Warma, durante el año 2021; por lo mismo se obtiene un compromiso de hacer la entrega de alimentos desde la segunda entrega y en adelante de forma anticipada al periodo de atención, con la finalidad de garantizar el servicio alimentario todo los días del año escolar.

Es necesario resaltar que la entrega de alimentos se culminó al 100% el día 24 de marzo del 2021, no habiendo saldo alguno en almacén de alimentos de la Institución Educativa.

Asimismo adjunto Declaración jurada del presidente del CAE del porqué de su decisión de distribuir los alimentos en fecha posterior al 15/03/2021.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado las indagaciones y asistencia técnica dirigida a los miembros del CAE de manera remota, en fecha 05 de abril del 2021, a fin de subsanar las observaciones encontradas en la Institución Educativa Primaria N° 70007 con código modular 0230177, del distrito de Tiquillaca, provincia de Puno, departamento Puno.
- 3.2. El día 24 de marzo del presente se culminó con la distribución de alimentos a los padres de familia y/o apoderados en un 100%.
- 3.3. Como acción adoptada frente a las observaciones del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se realizará el seguimiento remoto la Institución Educativa N° 70007 del nivel Primario, programada para día 20 de abril del presente, de parte de la Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

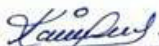
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, mediante el oficio respectivo, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,


Lc. Milagros Quispe Pilco
CNPZ 240843
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
Qali Warma



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

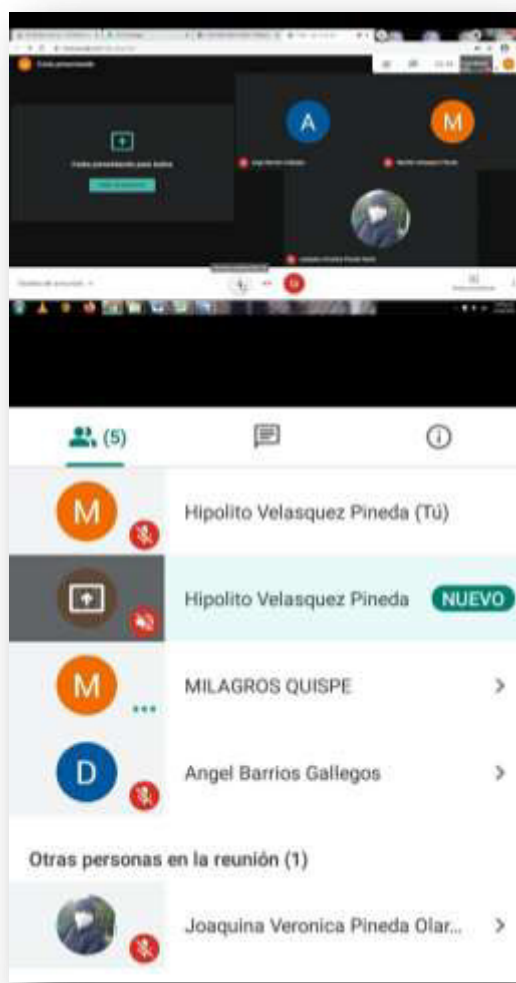
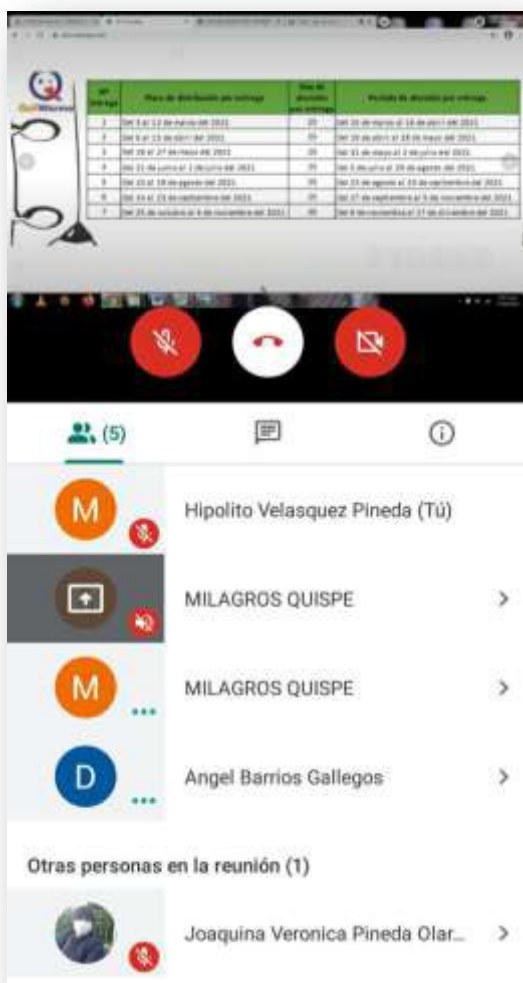
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1. CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA A MIEMBROS DEL CAE DE LA IEP 70007 TIQUILLACA.

Captura de pantalla de la asistencia técnica brindada a los integrantes del CAE de la IEP 70007 Tiquillaca, mediante la aplicación Google Meet, en la cual se brinda asistencia técnica sobre los periodos de atención del servicio alimentario del año 2021.

De esta forma se viene brindando la asistencia técnica y acompañamiento a los miembros del CAE en todo el proceso del servicio alimentario; en este caso para subsanar y tomar las medidas correctivas del punto crítico observado por el CTVC.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

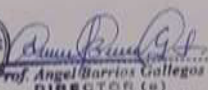
2. ACTA DE COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL CAE DEL IEP 70007 TIQUILLACA.

El ACTA DE COMPROMISO es el producto de la asistencia técnica realizada el día 05 de abril del presente, a raíz de las observaciones del CTVC, dirigido a los miembros del CAE (Presidente, Secretario y vocales); con la finalidad de brindarles asistencia técnica y fortalecer las capacidades en la gestión del servicio alimentario. Siendo su compromiso de mejorar el servicio alimentario, resaltando lo siguiente:

- A partir de la II Entrega de alimentos y en adelante se programará y distribuirá los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de los beneficiarios del PNAE Qali Warma, antes de iniciar el periodo de atención; con la finalidad de garantizar la alimentación todos los días del año escolar; brindando el aporte de energía y nutrientes para el óptimo desarrollo de las actividades educativas.

NOMBRE	CARGO	COMPROMISO
ANGEL ELEUTERIO BARRIOS GALLEGOS	PRESIDENTE CAE	A partir de la II Entrega de alimentos y en adelante se programará y distribuirá los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de los beneficiarios del PNAE Qali Warma, antes de iniciar el periodo de atención; con la finalidad de garantizar la alimentación todos los días del año escolar; brindando el aporte de energía y nutrientes para el óptimo desarrollo de las actividades educativas.
HIPOLITO VELASQUEZ PINEDA	SECRETARIO	
JOAQUINA VERONIKA PINEDA OLARTE	VOCAL 1	
ISIDORA QUISPE CHURATA	VOCAL 2	
YESICA LUCERO CHAYÑA MAMANI	VOCAL 3	

Tiquillaca, 05 de abril del 2021

 
Prof. Angel Barrios Gallegos
DIRECTOR (a)
I.E.P. N° 70007 - TIQUILLACA



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. DECLARACIÓN JURADA DE LOS MIEMBROS DEL CAE DE LA IEP 70007 TIQUILLACA

En este documento emitido y firmado por el presidente del CAE de la Institución Educativa N° 70007 Tiquillaca, en la cual refiere las razones por las cuales los alimentos fueron distribuidos el día 24 de marzo del 2021 a los padres, madres de familia y/o apoderados de los usuarios del PNAE Qali Warma.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Prof. ANGEL ELEUTERIO BARRIOS GALLEGOS, presidente del Comité de Alimentación Escolar, identificado con D.N.I. N° 01311503, como DIRECTOR de la Institución Educativa N° 70007, con código modular 0230177, del nivel PRIMARIO, del distrito de Tiquillaca, provincia de Puno, departamento de Puno.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Qué, de acuerdo a la programación de distribución de alimentos el día 24 de marzo del presente, se distribuyeron los alimentos a los estudiantes matriculados de la Institución Educativa Primaria N° 70007 de Tiquillaca, por lo que indico que se distribuyó a todos los padres, madres y/o apoderados presentes en el día programado, por las siguientes razones: 1) Para salvaguardar la salud de los padres de familia y miembros del CAE que asisten a la distribución y recojo de los alimentos para la preparación en el hogar; ya que por la coyuntura actual del Covid 19, se decidió toda la comunidad educativa a poner los alimentos en cuarentena de 15 días, después que el proveedor deja los alimentos en la IE; para evitar riesgos de contagios; y asimismo 2) El día 24 de marzo se tuvo una actividad con los padres de familia y aprovechar por estrategia que se apersonen a la IE una sola vez en el mes a cumplir 2 actividades, evitando una exposición excesiva haciéndoles venir repetitivas veces; todo con la finalidad de salvaguardar la salud de nuestra la comunidad educativa.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de ello firmo el presente documento en el Distrito de Tiquillaca, a los 05 días del mes de Abril del año 2021.



Prof. Angel Barrios Gallegos
Prof. Angel Barrios Gallegos
DIRECTOR (e)
I.E.P. N° 70007 - TIQUILLACA



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***4. EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA PRIMERA ENTREGA**

La distribución de alimentos de la Primera entrega, se programó para el día 24 de marzo del presente, habiéndose culminado dicha actividad al 100%, para lo cual se presenta las evidencias:

1) GALERIA FOTOGRÁFICA**Imagen N° 1:****Descripción:** *DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS - IEP 70007 TIQUILLACA***FECHA:** 24/03/2021
ENTREGA: 01**Comentario:** Se puede observar la actividad de distribución de alimentos a los padres de familia y/o apoderados en la IE, con la presencia del:

- Director de la IE (Presidente CAE)
- Miembros CAE
- Subprefecto de Tiquillaca
- Teniente gobernador

Imagen N° 2:**Descripción:** *DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS - IEP 70007 TIQUILLACA***FECHA:** 24/03/2021
ENTREGA: 01**Comentario:** Se puede observar la actividad de distribución de alimentos a los padres de familia y/o apoderados en la IE, con la presencia del:

- Director de la IE (Presidente CAE)
- Miembros CAE
- Subprefecto de Tiquillaca
- Teniente gobernador

2) ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS

Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODCUTOS**

Siendo el día Miércoles 24 del mes Marzo del 2021, a horas diez de la mañana en la Institución Educativa Primaria N° 70 007 - Tiquillaca con Código Modular N° 0230177, del distrito de Tiquillaca de la provincia de Puno, departamento de Puno.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ANGEL BARRIOS GALLEGOS	01311503	DIRECTOR
2	HIPOLITO VELASQUEZ PINEDA	01202466	SECRETARIO
3	JOAQUINA PINEDA OLARTE	80062748	VOCAL 1
4	ISIDORA QUISPE CHURATA	46366310	VOCAL 2
5			VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 38642, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	162 und.	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	162 und.
2	ARROZ	324 und.	11	LENTEJA	54 und.
3	AZUCAR RUBIA	54 und.	12	LENTEJA	54 und.
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	324 und.	13	QUINUA	54 und.
5	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	54 und.	14		
6	FIDEOS	108 und.	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7	HABA PARTIDA	54 und.	16		
8	HOJUELAS DE AVENA	162 und.	17		
9	HOJUELAS DE CAÑIHUA	54 und.	18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 46 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Se repartió de forma equitativa, compensando algunos productos con otros para evitar el fraccionamiento

Dando la conformidad al presente.



ÁNGEL BARRIOS GALLEGOS

DNI 01311503

Integrante del CAE

JOAQUINA PINEDA OLARTE

DNI 80062748

Integrante del CAE

ISIDORA QUISPE CHURATA

DNI 46366310

Integrante del CAE

HIPOLITO VELÁSQUEZ PINEDA

DNI 01202466

Integrante del CAE



Bacilia Kallapani Quispe
DNI: 71063383
PRESIDENTA

Veedor



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO LOCAL
Mary Carmen Mamani Becerra
SUBPREFECTA GASTRÓNOMICA
PROVINCIA PUNO - REGIÓN PUNO

Actor social o autoridad local u otro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PRIMA Y ÚNICA DIGITAL DE INTERIOR C&E
 100% COMPUESTO CROMÁTICO
 46363710

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

71063353